MEMORANDO

Bogotá, D.C, 09 de Junio de 2021

PARA: CÉSAR ALFREDO PARRA ORTEGA
Subdirector artístico y cultural Subdirección Artística y Cultural

DE: ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Comunicación de Supervisión Suspensión y Reinicio No. 4 Contrato FUGA-167-2019. CONSORCIO NVP.

EXPEDIENTE CONTRACTUAL: 2019130038001000003E

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que el contrato de Interventoria No. FUGA-167-2019, suscrito entre la FUNDACIOÌÂÂN GILBERTO ALZATE AVENDANÌÂÂO Y CONSORCIO NVP, con certificado de registro presupuestal nuÌÂÂmero 86 de fecha 16 de febrero de 2021, cuyo objeto consiste en“Contratar la InterventoriÌÂÂa teÌÂÂcnica, administrativa, financiera y contable para el contrato de obra resultante de la LicitacioÌÂÂn PuÌÂÂblica cuyo objeto es: “Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin foÌÂÂrmula de ajuste, la fase II (dos) de reforzamiento estructural y acondicionamiento acuÌÂÂstico del Auditorio, como escenario de las artes esceÌÂÂnicas de naturaleza puÌÂÂblica del Distrito Capital.",fue perfeccionado y ha cumplido los requisitos senÌÂÂalados en el artiÌÂÂculo 41° de la Ley 80 de 1993 para su ejecucioÌÂÂn.

En consecuencia y teniendo en cuenta la claÌÂÂusula de supervisioÌÂÂn donde se realiza la designacioÌÂÂn para el seguimiento y supervisioÌÂÂn del mismo, le solicito revisar el expediente contractual a traveÌÂÂs del Sistema ElectroÌÂÂnico de ContrataciÌÂÂn PuÌÂÂblica - SECOP II., y en el aÌÂÂrea de GestioÌÂÂn Documental de la entidad, en donde le brindaraÌÂÂn el apoyo para entregarle la documentacioÌÂÂn que requiera con el fin de realizar su labor como supervisor del contrato.

Para el ejercicio de la funcioÌÂÂn de supervisioÌÂÂn es importante que tenga en cuenta las siguientes pautas:

1. Es su responsabilidad cumplir con las obligaciones derivadas de esta designacioÌÂÂn, de conformidad con lo establecido en el artiÌÂÂculo 84 de la Ley 1474 de 2011, por lo cual se recomienda efectuar la revisioÌÂÂn de las claÌÂÂusulas contractuales y el manual de contrataciÌÂÂn, supervisioÌÂÂn e interventoriÌÂÂa de la Entidad.

2. Es importante que como supervisor asista a las capacitaciones-conversatorios de contrataciolÂÂn, que convoque la Oficina Asesora JurilÂÂdica u otras dependencias de la Entidad y que se encuentre relacionadas con la funciolÂÂn de supervisiolÂÂn.
Cordialmente,

Con Copia a : Diego Fernando MejilÂÂa Delgado - Apoyo a la supervision.

Documento 20211300044633 firmado electrónicamente por:

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora Jurídica,
Fecha firma: 09-06-2021 14:19:06

Revisó: Andres Felipe Florez Duran - Contratista - Oficina Asesora Jurídica

9a3e307419cf3a15a687b671781f97af01726b1048683c4d25937f62cbfb6548

e8546